



# **CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES**

ACTA NO. 11 DE 2023						
Fecha: marzo 28 de 2023	<b>Hora:</b> 8:30 a.m.					
ASISTENTES						
Nombre	FUNCIÓN					
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director					
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores					
JULIÁN ILLERA SARRIA	Profesor					
CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ	Coordinación académica y de extensión					

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación de quórum
- 2. Asuntos de estudiantes
- **3.** Asuntos de profesores
- 4. Asuntos del representante estudiantil
- 5. Asuntos del representante de profesores
- 6. Asuntos del director
- 7. Varios

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El director de Escuela, dio inicio a la reunión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

- 2. Asuntos de estudiantes:
- 2.1. CAMILA ANDREA GOMEZ PEREZ: código 2190479, solicita cambio de grupo de la materia "práctica coral e instrumental" con código 25412, del grupo A (grupo actual) al D (grupo nuevo). Solicitud No. 49029, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que el grupo en el que la estudiante se encuentra actualmente no corresponde a su área instrumental.

Nota: Notificar a estudiante y gestionar solicitud ante Admisiones.

2.2. FRANCY GABRIELA ZAMBRANO PEREIRA: código 2200599, solicita validación de excusa por los días del 21 al 25 de marzo del presente año, en los cuales participó de la actividad "Santander emprende joven", que se llevó a cabo en las instalaciones de



Neomundo de esta ciudad. Adjunta certificación de La Unión Temporal Santander por el Emprendimiento Juvenil a la solicitud No. 49034, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Informativo

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a la siguiente normativa consignada en el reglamento estudiantil académico de pregrado:

#### "CAPÍTULO IV: DE LA ASISTENCIA

ARTÍCULO 88º. La asistencia a clases es obligatoria y su control lo hará el profesor. El estudiante que deje de asistir al 20% de las clases dictadas de una asignatura, perderá ésta por fallas. El profesor en el registro de calificaciones reportará: 0.0 (perdida por fallas).

ARTÍCULO 89º. Cuando el estudiante por enfermedad o calamidad doméstica debidamente comprobada, deje de presentar una prueba de evaluación ordinaria, podrá presentarla posteriormente, si cumple con lo estipulado en el artículo 94º del presente Reglamento.

PARÁGRAFO. La enfermedad sólo podrá justificarse con certificado del Servicio Médico estudiantil de la Universidad y la calamidad doméstica comprobarse por el grupo de asistencia y desarrollo social de la Sección de Bienestar Universitario".

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, los miembros de este Consejo informan a la estudiante ZAMBRANO que no corresponde a este órgano decisorio validar excusas médicas diferentes a las causas contempladas en el reglamento. Sin embargo y ante la importancia de la actividad en la que participó la estudiante, se enviará correo informativo a todo el equipo docente para que se informen de motivos por los cuales no asistió a clases.

Nota: Notificar a estudiante y notificar a todo el equipo de profesores a quienes se les debe enviar el certificado que adjunta la estudiante.

2.3. ANGELICA MARIA REMOLINA BAUTISTA: código 2152617, solicita la inclusión extemporánea de la materia electiva "Improvisación del Jazz", código 24193, teniendo en cuenta que, por motivos personales no pudo realizar el proceso dentro de las fechas pactadas. Solicitud No. 49063, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

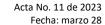
OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que la asignatura cuenta con cupos y el nivel de semestre que actualmente cursa la estudiante le permite contar con los presaberes para cursarla.

Nota: Notificar a estudiante y gestionar ante Admisiones y Registro Académico.

2.4. DANIEL ANDRES GONZALEZ LAZO: código 2211414, solicita homologación de las materias "Cátedra UIS" y Taller de Lenguaje", está última para homologar lo que ahora sería "Lectura de Textos Académicos". Anteriormente estaba en Ingeniería Metalúrgica el 2021-1 en donde cursé dos semestres. Solicitud No. 49068, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a que una vez consultado el sistema académico se aprecia que el estudiante GONZÁLEZ estudió algunos semestres del programa INGENIERÍA METALÚRGICA, en donde cursó y aprobó las asignaturas CÁTEDRA UIS, código No. 29205 y TALLER DE LENGUAJE, Código No.23427. Así las cosas, los miembros de este Consejo AVALAN la homologación de las asignaturas referidas, aclarando que TALLER DE LENGUAJE, Código No.23427 debe ser homologada por la





asignatura LECTIRA DE TEXTOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS código No. 28546. Por su parte la asignatura CÁTEDRA UIS debe ser homologada también. Ver imagen de asignaturas cursadas en ingeniería metalúrgica:

		Módulo Hoja de Vida - Nivel (E	stado de asignaturas)	
Código Estudiante Documento: Plan:	2211414 C 1005259144 de GIRON 22	Estudiante: Programa: Estado actual:	GONZALEZ LAZO DANIEL A 31 - INGENIERIA METALUR 18 - CANCEL DEF.MATRICU	GICA
		Asignaturas del I	lan	
Nivel 1		Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
23427 - TALLER DE LENGUAJE	23015 - GEOMETRIA DE	ESCRIPTIVA 27161	- CIENCIA DE MATERIALES	23123 - BALANC.MATERIA.Y.ENERGIA.PROCESOS.
23423 - CULTURA FISICA Y DEPORTIVA	22952 - BIOLOGIA PARA	A INGENIEROS 27166	- LABORATORIO DE QUIMICA	23022 - RESISTENCIA DE MATERIALES
20314 - QUIMICA I	22950 - FISICA I	22953	- FISICA II	20255 - ECUACIONES DIFERENCIALES
20252 - CALCULO I	20253 - CALCULO II	20113	- MEGANIGA ANALITICA	22956 - FISICA III
24948 - VIDA Y CULTURA UNIVERSITARIA	23079 - QUIMICA II	20254	- CALCULO III	27170 - TERMODINAMICA
22979 - ALGEBRA LINEAL I				
23049 - INTRODUCCION A LA ING. METALURGIC.				
Nivel 5		Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8
23128 - SOLIDIFICACION Y DIAGRAMAS DE FAS.	23425 - INGLES II	27174	- METALURGIA MECANICA	23138 - CONFORMADO DE METALES
23126 - FENOMENOS DE TRANSPORTE	27167 - METALOGRAFIA	A 27173	- TRATAMIENTOS TERMICOS	27168 - MATERIALES REFRACTARIOS
23424 - INGLES I	23127 - CINETICA Y FIS	ICOQUIMICA DE SUPER. 27176	- PROCESO DE MOLDEO	27177 - PROCESOS DE FUNDICION
27171 - ESTADISTICA APLICADA	27172 - ANALISIS NUME	ERICO 27175	- PIROMETALURGIA	27178 - SOLDADURA
27181 - METALURGIA FISICA	23132 - BENEFICIO DE I	MINERALES 23134	- MODELAMIENTO Y SIMULACION	23139 - HIDRO Y ELECTROMETALURGIA
Nivel 9		Nivel 10		
27179 - CORROSION	22964 - DIRECCION EM	PRESARIAL I		
27169 - TRABAJO DE GRADO I	22977 - TRABAJO DE G	RADO II		
27180 - ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS				
22976 - INGENIERIA ECONOMICA				

Nota: Notificar a estudiante y gestionar ente Admisiones y Registro Académico.

2.5. NICOLE ANGELINE FERNANDEZ YATE: código 2230469, solicita validación de excusa médica para los días jueves 16 y viernes 17 de marzo, que no pudo asistir a las clases debido a que tenía una cita con epileptología en Bogotá el jueves 16, teniendo que viajar el miércoles en la noche y devolverse el jueves en la noche. Solicitud No. 49075, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Aplazado

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación a la siguiente normativa consignada en el reglamento estudiantil académico de pregrado:

#### "CAPÍTULO 1V: DE LA ASISTENCIA

ARTÍCULO 88º. La asistencia a clases es obligatoria y su control lo hará el profesor. El estudiante que deje de asistir al 20% de las clases dictadas de una asignatura, perderá ésta por fallas. El profesor en el registro de calificaciones reportará: 0.0 (perdida por fallas).

ARTÍCULO 89º. Cuando el estudiante por enfermedad o calamidad doméstica debidamente comprobada, deje de presentar una prueba de evaluación ordinaria, podrá presentarla posteriormente, si cumple con lo estipulado en el artículo 94º del presente Reglamento.

PARÁGRAFO. La enfermedad sólo podrá justificarse con certificado del Servicio Médico estudiantil de la Universidad y la calamidad doméstica comprobarse por el grupo de asistencia y desarrollo social de la Sección de Bienestar Universitario".



Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se remite el caso como lo menciona en reglamento a Bienestar Estudiantil para que desde allí se hagan las respectivas validaciones y, posteriormente, informen a este Consejo sobre la aprobación o no.

Nota: Notificar a estudiante y remitir a Bienestar Estudiantil para que se hagan los respectivos trámites.

2.6. JASON PINZON PEDRAZA: código 2190490, solicita inclusión de las asignaturas: "Piano Complementario VIII" - 20585 (jueves 10:00 am con Juan Pablo Cediel); "Audición y Análisis I" - 20584 (grupo B). El estudiante dice que el sistema no le matriculó las materias. Solicitud No. 49109, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

#### **CONCEPTO:** Informativo

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que una vez revisado el sistema académico se evidencia que el estudiante PINZÓN ya tiene matriculada la asignatura "Piano Complementario VIII-grupo L7" – 20585 que corresponde el día, hora y docente referido. Por su parte, la asignatura Audición y Análisis I" - 20584 el estudiante no debe cursarla aún pues no es asignatura de su nivel y debe primero cursar y aprobar prioritariamente las asignaturas INSTRUMENTO PEDAGÓGICO Y PIANO COMPLEMENTARIO, ambas perdidas ya una vez. Adicionalmente, como el estudiante no ha cursado las asignaturas proyecto de grado I-II y las asignaturas Práctica Coral e instrumental VII y VIII, no requiere ver aún la asignatura Audición y Análisis I" - 20584. Ver captura:

	Módulo Hoja de	Vida - Nivel (Estado de asig	naturas)	
Código Estudiante Documento: Plan:	2190490 C 1005335381 de CUCUTA 5	Estudiante: Programa: Estado actual:	PINZON PEDRAZA 30 - LICENCIATUR 0 - NORMAL	
		Asignaturas del Plan		
Nivel 1	Nivel 2		Nivel 3	Nivel 4
20516 - EXPRESION CORPORAL	23425 - INGLES II	25072 - TEORIA Y SOLFEO III		25076 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO I
20517 - PIANO COMPLEMENTARIO I	20526 - PIANO COMPLEMENTARIO II	24737 - PSICOLOGIA DEL DES	SARROLLO	22109 - ETICA CIUDADANA
25044 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL I	24736 - FUNDAMENTOS DE PEDAGOGIA	20535 - PIANO COMPLEMENT	ARIO III	25077 - CONTRAPUNTO I
23424 - INGLES I	25071 - CORAL	20537 - ORGANOLOGIA II		20544 - PIANO COMPLEMENTARIO IV
23423 - CULTURA FISICA Y DEPORTIVA	25070 - TEORIA Y SOLFEO II	25074 - HISTORIA Y APRECIA	CION MUSICAL II.	24738 - TEORIAS DEL APRENDIZAJE
24948 - VIDA Y CULTURA UNIVERSITARIA	25108 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL II	25075 - ELEMENTOS DEL FOI	IKLOR II	25407 - PRAC.CORAL.E.INSTRUM. II
20519 - PRINCIPIOS DE ACUSTICA	25109 - ELEMENTOS DEL FOLKLOR I	25406 - PRACT.CORAL.E.INSF	RUMENTI	25073 - ARMONIA FUNCIONAL I
23427 - TALLER DE LENGUAJE	25110 - ORGANOLOGIA I			
25069 - TEORIA Y SOLFEO I				
Nivel 5	Nivel 6		Nivel 7	Nivel 8
25113 - ARMONIA FUNCIONAL II	25116 - SEMINARIO DE AUDIOPERCEPTIVA I	25117 - PRACTICA DOCENTE	l .	25118 - PRACTICA DOCENTE II
20554 - PIANO COMPLEMENTARIO V	25115 - FORMAS MUSICALES I	25086 - SEMINARIO DE AUDIO	OPERCEPTIVA II	► 25411 - PRACT.CORAL.E.INSTRUM VI
25112 - DIDACTICA MUSICAL I	25114 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO II	25410 - PRACT.CORAL.E INST	RUM. V	➤ 25090 - LECTURA MUSICAL AVANZADA II
25111 - INFORMATICA MUSICAL	25084 - CONTRAPUNTO III	➤ 25088 - INSTRUMENTO PE	DAGOGICO III (2P.	24742 - TECNOLOGIAS Y EDUCACION
25082 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO I	25083 - ARMONIA FUNCIONAL III	► 24741 - EVALUACION DEL	APRENDIZAJE	➤ 20585 - PIANO COMPLEMENTARIO VIII (1P)
25079 - CONTRAPUNTO II	25081 - DIDACTICA MUSICAL II	25087 - FORMAS MUSICALES	ili.	
25408 - PRACT.CORAL.E.INSTRUM. III	25080 - INFORMATICA MUSICAL II	25089 - ARMONIA FUNCIONAL	LIV	
24739 - DISEÑO Y PLANEACION CURRICULAR	24740 - MEDIACIONES PEDAGOGICAS	20576 - PIANO COMPLEMENT	ARIO VII	
25078 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO II	20564 - PIANO COMPLEMENTARIO VI	25085 - LECTURA MUSICAL A	VANZADA I	
	25409 - PRACT.CORAL.E.INSTRM. IV			
Nivel 9	Nivel 10			
25412 - PRACT.CORAL.E.INSTRUM. VII	20597 - PIANO COMPLEMENTARIO X			
► 25120 - TEXTURAS CONTEMPORANEAS	25064 - PROYECTO DE GRADO II			
20592 - PIANO COMPLEMENTARIO IX	20591 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL II			
	25413 - PRACT.CORAL.E.INSTRUM VIII			
➤ 20557 - ELEMENTOS DE DIRECCION I				
➤ 20557 - ELEMENTOS DE DIRECCION I 20584 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL I	20566 - ELEMENTOS DE DIRECCION II			

Nota: Notificar a estudiante.

2.7. JOHANNA MARCELA GUTIERREZ MADERA: código 2170550, solicita el cambio de grupo de "Práctica Orquestal" al grupo de "Ensamble de Piano", debido a que la práctica con violín le ha generado altos niveles de estrés y ansiedad, y que no le favorecen al



diagnóstico y tratamiento de trastorno de ansiedad mixto. Solicitud No. 49135, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Aplazado

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta el parágrafo del artículo No. 89 del Reglamento Académico de Pregrado que menciona:

"PARÁGRAFO. La enfermedad sólo podrá justificarse con certificado del Servicio Médico estudiantil de la Universidad y la calamidad doméstica comprobarse por el grupo de asistencia y desarrollo social de la Sección de Bienestar Universitario".

Teniendo en cuenta lo expuesto, los miembros de este Consejo remiten el caso a Bienestar Estudiantil para que desde allí se hagan las validaciones correspondientes y de ser el caso, dar las indicaciones o recomendaciones a la unidad académica.

Nota: Notificar a estudiante y remitir el caso a Bienestar Estudiantil.

**2.8. RICARDO DAVID VILLARREAL MARÍN:** código 2220475, solicita cambio de instrumento de contrabajo (segunda opción) por piano, debido a que el contrabajo le perjudica la permanencia en la Universidad ya que no posee instrumento en la casa para estudiar y mucho menos los recursos para adquirirlo. Además, le afecta el aprendizaje, aprovechamiento de clase y la salud mental, y no está dando buen rendimiento en la materia instrumento. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela.

**CONCEPTO:** Desfavorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a que desde el claustro de profesores y el Consejo de Escuela se determinó la siguiente normativa en relación a las solicitudes de cambio de instrumento. A continuación, se expone:

### Con justificación médica.

a-Podrán solicitar cambio de instrumento con justificación médica estudiantes matriculados en todos los niveles de la asignatura instrumento principal.

b-La solicitud debe realizarse a través del correo electrónico escart@uis.edu.co máximo hasta la semana 12 del período académico en curso, exponiendo los motivos y casusas de la solicitud. Para esta categoría, el estudiante debe adjuntar el concepto de Bienestar Universitario donde se exponga el diagnóstico y se justifique la necesidad del cambio y el tipo de instrumento que beneficiaría el desarrollo integral del estudiante. El Consejo de Escuela analizará la solicitud no sólo en relación al cumplimiento de los requisitos, sino, en función de la disponibilidad docente y cupos en el área instrumental de interés. En caso de aprobación, el estudiante deberá presentar una prueba específica y se le notificará el procedimiento.

- c-Para todas las áreas instrumentales, los estudiantes interesados en efectuar el cambio de instrumento, deben realizar una prueba instrumental que será determinada por los profesores de cada área.
- d-La aprobación final estará sujeta al desempeño de la prueba instrumental específica. Los evaluadores determinarán los criterios de evaluación según sea el caso.
- e-Una vez aprobadas las diferentes etapas del proceso, el estudiante deberá matricular en el próximo período académico la nueva asignatura en nivel I.
- f-Una vez aprobado el cambio de instrumento, no se podrá volver a hacer este tipo de solicitud en la presente categoría.

#### Sin justificación médica.



a-Podrán solicitar cambio de instrumento sin justificación médica estudiantes que no hayan matriculado la asignatura instrumento principal II y que estén nivelados con todas las asignaturas de su nivel académico.

b-La solicitud debe realizarse a través del correo electrónico escart@uis.edu.co máximo hasta la semana 12 del período académico en curso, exponiendo lo motivos o causas de la solicitud. El Consejo de Escuela analizará la solicitud no sólo en relación al literal anterior (a), sino, en función de la disponibilidad docente y cupos en el área instrumental de interés. En caso de aprobación, el estudiante deberá presentar una prueba específica y se le notificará el procedimiento.

c-Para todas las áreas instrumentales, los estudiantes interesados en efectuar el cambio de instrumento deben realizar una prueba instrumental que será determinada por los profesores de cada área.

d-La aprobación final estará sujeta al desempeño de la prueba instrumental específica. Los evaluadores determinarán los criterios de evaluación según sea el caso.

e-Una vez aprobadas las diferentes etapas del proceso, el estudiante deberá matricular en el próximo período académico la nueva asignatura en nivel I.

f-Una vez aprobado el cambio de instrumento, no se podrá volver a hacer este tipo de solicitud en la presente categoría.

Una vez consultado el sistema académico, se evidencia que, si bien el estudiante tiene matriculado actualmente instrumento principal II, por tanto, la solicitud no cumple con lo expuesto en el literal "a" del apartado "Sin justificación médica"

Nota: Notificar a estudiante y su profesor de instrumento Álvaro Martín Gómez.

- **3.** Asuntos de profesores: No se presentan casos.
- 4. Asuntos del representante estudiantil: No hay representante estudiantil en el momento.
- **5.** Asuntos del representante de profesores:
- 6. Asuntos del director:
- 6.1. El profesor Robinson informa que, según la información brindada por la empresa encargada de la instalación del sistema de aire acondicionado en el tercer piso del edificio, ayer lunes 28 de marzo se iniciarían las labores empezando por el ala norte. De igual manera se había acordado que, después de semana santa se procedería a instalar el sistema de aire en el ala sur. Teniendo en cuenta esto, ayer desde la dirección de escuela se envió correo a todo el equipo docente informando del inicio de labores y dando recomendaciones sobre uso de espacios durante la época de adecuaciones. Se le hará el respectivo seguimiento al proceso.
- 6.2. El profesor Robinson informa que desde el año pasado se ha venido elaborando desde la dirección de escuela con al apoyo de las profesionales Kleisdyth Vera y Claudia Serrano el documento PLAN DE MEJORAMIENTO. Este documento ya estaba iniciado y planteado con una serie de proyectos al momento de iniciar la dirección actual y no podía ser modificado excepto hasta el último capítulo. El plan de mejoramiento es básicamente el documento guía que toda unidad académica debe tener y por medio del cual precisamente identifica sus debilidades y fortalezas para poder tomar las debidas acciones de mejora permanente. Así las cosas, se procede a presentar ante este Consejo documento resumen de los avances que se han tenido en la elaboración de este documento y a partir de aquí, puedan hacer las respectivas observaciones para continuar con la construcción del capítulo final.
- 6.3. El profesor Robinson informa que producto del proceso de clasificación instrumental para los estudiantes de PRIMER semestre admitidos para 2023-1, se realizó el proceso de organización de horarios con los diferentes profesores adscritos a las distintas áreas instrumentales. Por tanto, se requiere la gestión y aprobación de grupos virtuales ante la



Vicerrectoría Académica a fin de actualizar los contratos laborales y el sistema académico de los estudiantes. A continuación, se presenta la información:

## **GRUPOS VIRTUALES INSTRUMENTO PRINCIPAL ESTUDIANTES NIVEL UNO 2023-1**

Estudiante: James Jack León Hernández

Código:2230456

Instrumento: Clarinete Código: 29880 Grupo:F2

Docente: Milton Sanguino CC:1979970



Estudiante: Sharif Enrique Vasquez Nieves

Código: 2231700

Instrumento: Contrabajo Código: 29879 Grupo: E

Estudiante: Daniel Orlando Moreno Antolinez

Código: 2231701

Instrumento: Contrabajo Código: 29879 Grupo: E1

Docente: Álvaro Martín Gómez CC: 91251682

Estudiante: Sebastián Rodríguez Bautista

Código: 2230462

Instrumento: Contrabajo Código: 29879 Grupo: E2



Docente: Álvaro Martín Gómez CC: 91251682

	Listado de solicitudes malizadas					
Item	Periodo	Código asig.	Asignatura	Grupo	No. solicitudes	Acción
1	2023 / 1	29879	CONTRABAJO I	E	0	2
2	2023 / 1	29879	CONTRABAJO I	E1	0	2
3	2023 / 1	29879	CONTRABAJO I	E2	0	2

Estudiante: Willington Junior Gómez Sierra

Código: 2230466

Instrumento: Guitarra Código: 29882 Grupo: J

Docente: Karen Arango CC: 1017141725

Estudiante: Daniel Andrés González Lazo

Código: 2211414

Instrumento: Guitarra Código: 29882 Grupo: J1

Docente: Oscar González CC: 91516546

Listado de solicitudes de grupos							
Código	Asignatura	Grupo	Periodo	Área	Cap. max.	Cupos matric.	Acción
29882	GUITARRA I	J	2023 / 1	1 TECNOLOGICA	1	0	2
29882	GUITARRA I	J1	2023 / 1	1 TECNOLOGICA	1	0	2

Estudiante: Sara Daniela Palacios Vargas

Código: 2230467

Total registros: 2

Instrumento: Oboe Código: 29883 Grupo: S



Docente: Tracy Russell CC de extranjería: 253569

Estudiante: JOSE GUILLERMO MANTILLA QUINTERO

Código: 2231706

Instrumento: Oboe Código:29883 Grupo: S1

Docente: Tracy Russell CC de extranjería: 253569

Estudiante: Jose Miguel Pabón Gelvez

Código: 2230461

Instrumento: Oboe Código: 29883 Grupo: S2

Docente: Tracy Russell CC de extranjería: 253569

Estudiante: Karol Michell Romero Mora

Código: 2230447

Instrumento: Oboe Código: 29883 Grupo: S3

Docente: Tracy Russell CC de extranjería: 253569

Estudiante: Johan Steven Ortiz Solano

Código: 2230454

Instrumento: Oboe Código: 29883 Grupo: S4

Docente: Tracy Russell CC de extranjería: 253569



				Listado de solicitudes de grupos			
Código	Asignatura	Grupo	Periodo	Área	Cap. max.	Cupos matric.	Acción
29883	OBOE I	S	2023 / 1	1 TECNOLOGICA	1	0	2
29883	OBOE I	S1	2023 / 1	1 TECNOLOGICA	1	0	2
29883	OBOE I	S2	2023 / 1	1 TECNOLOGICA	1	0	2
29883	OBOE I	S3	2023 / 1	1 TECNOLOGICA	1	0	2
29883	OBOE I	S4	2023 / 1	1 TECNOLOGICA	1	0	2
				Primero Anterior Siguiente Último			

Estudiante: Leyber Andrés Gallo González

Código: 2230452

Total registros: 5

Instrumento: Viola Código:29888 Grupo:C2

Docente: Jose Julián Santos CC: 91349240

Listado de solicitudes de grupos							
Código	Asignatura	Grupo	Periodo	Área	Cap. max.	Cupos matric.	Acción
29888	VIOLAI	C2	2023 / 1	1 TECNOLOGICA	1	0	2
Primero Anterior Siguiente Úttmo							

Estudiante: Nicole Angeline Fernández Yate

Código: 2230469

Instrumento: Violín Código: 29889 Grupo:B

Docente: Andrzej Lechowski CC: 91530723

Listado de solicitudes de grupos							
Código	Asignatura	Grupo	Periodo	Área	Cap. max.	Cupos matric.	Acción
29889	VIOLIN I	В	2023 / 1	1 TECNOLOGICA	1	0	2

Estudiante: Ana Leticia Molina Garzón



Código: 2231697

Instrumento: Violonchelo Código: 29878 Grupo: D2

Docente: Julián Illera CC: 10528615

Estudiante: Genis Vergel Bayona

Código: 2230464

Instrumento: Violonchelo Código: 29878 Grupo: D3

Docente: Julián Illera CC: 10528615

	Listado de solicitudes de grupos						
Código	Asignatura	Grupo	Periodo	Área	Cap. max.	Cupos matric.	Acción
29878	VIOLONCELLO I	D2	2023 / 1	1 TECNOLOGICA	1	0	2
29878	VIOLONCELLO I	D3	2023 / 1	1 TECNOLOGICA	1	0	2

Total registros: 2



En este listado se encuentran los estudiantes que deben ser agregados a los grupos ya creados en el sistema, que no supo hacer manualmente desde la secretaría de la escuela ya que el sistema reportaba que hacían falta créditos a los estudiantes.

NOMBRE	CÓDIGO ESTUDIANT E	INSTRU MENTO PRINCIP AL	DOCENTE	CC DOCENT E	CÓDIG O INSTRU MENTO	GRU PO
MATEO GUARNIZO DUARTE	2230453	Canto	Luz Helena Peñaranda	6335865 3	29877	K
Juan Esteban Meriño Suárez	2230450	Clarinete	Milton Sanguino	1979970	29880	F
Santiago Fonseca Castellanos	2230449	Clarinete	Milton Sanguino	1979970	29880	F1
Yamell Vianey Pabón Vega	2231707	Flauta	Santiago Sierra	8035137 9	29881	Α
Juan Manuel Ceballos Durán	2230457	Flauta	Santiago Sierra	8035137 9	29881	A1
Kevin Daniei Amorocho Castellanos	2231705	Percusió n	Leonardo Parra	1098679 281	29884	Р
Andrés Ricardo Jaimes Mendoza	2230459	Piano	Daniel Ariza	1095824 985	29875	М
Angie Catalina Rojas Remolina	2230445	Piano	Juan Pablo Cediel	9107934 6	29875	M1
Jefferson Steven Ortiz Ascanio	2230448	Saxofón	Carlos Lozano	5774015	29885	G
Camilo Andrés Camacho Gamboa	2231703	Saxofón	Carlos Lozano	5774015	29885	G1
JOAB DAVID MENESES GARCÍA	2230460	Trombón	Carlos Sanabria	1098653 583	29876	I1



					reciia. Iliai 20 2	0
José José Suárez Bracho	2231083	Trombón	Carlos Sanabria	1098653 583	29876	I
Tomas Felipe Remolina Prada	2230458	Trompet a	Eduardo Mateus	9126488 7	29886	H2
María Micaela Gómez Cabra	2230455	Corno	Nelson Silva	1102722 857	22281	R
Edgar Mauricio Carvajal Gonzalez	2201782	Trompet a	Nelson Silva	1102722 857	29886	H1
Edmar Camilo Arenis Pabón	2230446	Trompet a	Alexander Solomeniuk	262883	29886	Н
Nicolle Dayana Ruíz León	2231702	Viola	Johana García	3751275 0	29888	C1
Cristian Camilo Ruiz Barajas	2230465	Viola	Johana García	3751275 0	29888	С
Santiago Andrés Guerra González	2230451	Violonch elo	Julián Illera	1052861 5	29878	D1

Nota: Realizar la debida gestión ante Vicerrectoría Académica.

## **7.** Varios:

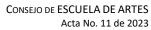
7.1. Se reciben a dos estudiantes representantes del Centro de Estudios-CELIM para iniciar un proceso de articulación entre Consejo y Dirección de Escuela con dicho ente. Esto permitirá desarrollar proyectos conjuntos en pro del bienestar de la comunidad estudiantil. Se proyecta entonces realizar una gran asamblea estudiantil mañana miércoles 29 de marzo en el auditorio. Se realizará comunicado oficial.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión a las 10:00 a.m.

**ROBINSON GIRALDO VILLEGAS** 

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ



Fecha: marzo 28



Director Escuela de Artes	Representante de los profesores
	·
JULIÁN ILLERA SARRIA	CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ
Profesor	Coordinación Académica y de Extensión